

INFORMACIÓN ES PARTE DE INDAGATORIA DE LA FGJ

El Sacmex reserva por tres años análisis del agua contaminada

Juez ordena garantizar abasto de líquido potable a residentes de Benito Juárez

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y ELBA MÓNICA BRAVO

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) confirmó que reservó por tres años la información relacionada con los resultados de los análisis a las muestras recabadas en la zona norponiente de la alcaldía Benito Juárez.

El organismo argumentó que dicho informe es parte de la investigación que realiza la Fiscalía General de Justicia (FGJ) ante la denuncia presentada para el esclarecimiento de un presunto sabotaje.

“Por consiguiente, y en tanto no concluyan las averiguaciones en marcha, no es posible contar con detalles al respecto”, y expuso que el acuerdo CT-SACMEX/02SE-A02/2024, tomado a partir de una solicitud de información ya se había difundido públicamente.

Hasta ahora, las autoridades capitalinas han informado que las pruebas realizadas al agua contaminada del pozo Alfonso XIII determinaron la presencia de una sustancia perteneciente a la familia de los aceites y lubricantes.

Suministro salubre

Por otra parte, el juez octavo de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México otorgó una suspensión provisional a residentes de

la colonia Del Valle a efecto de que las autoridades locales y federales garanticen “el acceso y suministro de agua potable y salubre para el uso humano, ya sea a través de la red hidráulica o en caso de que ésta se encuentre contaminada con microorganismos y/ o sustancias nocivas para la salud deberán suministrar el citado líquido a través de carros- cisternas (pipas)”.

En conferencia de prensa que se realizó en la avenida Insurgentes Sur y Xola, los quejosos indicaron que el juez emitió la suspensión ayer, por lo que confiaron en que las autoridades sean notificadas en el transcurso de esta semana.

Con la suspensión del amparo tendrán que recibir respuesta por escrito del Gobierno de la Ciudad de México, del Sacmex, de Petróleos Mexicanos y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

El juez resolvió que las autoridades responsables “deberán implementar todos los medios a su alcance a fin de garantizar y demostrar a la parte quejosa que el agua que se le suministra es potable y salubre para el uso humano”.

Lucina León, residente de la zona, indicó que son 10 personas las que se beneficiaron de la primera suspensión del amparo judicial.

Insistió en que es necesario que cumplan con el requerimiento del juez para demostrar que el agua no está contaminada con ningún tipo de hidrocarburo.

Por su parte, Alicia Camps, de la colonia Del Valle, reprochó que las autoridades de la Ciudad de México hayan clasificado la entrega de la información que revele las sustancias contaminantes por tres años.





► Vecinos se manifestaron en Insurgentes y Xola para exigir al gobierno dar detalles de la sustancia que afectó el suministro durante varias semanas. Foto Víctor Camacho

